

***REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NIIF***

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES

890.985.248-5

AÑOS 2016 Y 2017

CONTENIDO

1.	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	3
2.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	4
3.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	5
4.	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	6
NOTA 1.	ENTIDAD QUE REPORTA	7
	Objeto Social	
NOTA 2.	BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
NOTA 3.	POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES	11
NOTA 4.	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	41
NOTA 5.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41
NOTA 6.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	41
NOTA 7.	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42
NOTA 8.	INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	42
NOTA 9.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS	43
NOTA 10.	HECHOS POSTERIORES	43
NOTA 11.	FECHA DE AUTORIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS	43

FUNDACION CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,012,334	15,817,294
Deudores comerciales y otros	541,450	1,821,200
Total activos corrientes	15,553,784	17,638,494
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	216,322,977	138,306,950
Total activos no corrientes	216,322,977	138,306,950
Total activos	231,876,761	155,945,444
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar	-	4,807,050
Pasivos por impuestos corrientes	- 493,932	- 868,434
Total pasivos corrientes	- 493,932	- 5,675,484
Total pasivos	- 493,932	- 5,675,484
Patrimonio de los socios		
Superavir por Valorización (PPYE)	- 220,853,207	- 143,927,180
Excedentes	- 10,529,622	- 6,342,780
Utilidad/Perdida Acumuladas	-	-
Total patrimonio de los socios	- 231,382,829	- 150,269,960
Total pasivos y patrimonio de los socios	- 231,876,761	- 155,945,444


HECTOR A GARCIA RIVAS
PRESIDENTE


ADRIANA M GALLEGO Z
REVISORA FISCAL
T.P. 36773-T

FUNDACION CLUB KIWANIS SAN JUAJ DE LOS ANDES
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31 de diciembre de	
	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	- 26,529,854	- 12,318,200
Ganancia bruta	- 26,529,854	- 12,318,200
Otros ingresos	- 14,979,525	- 26,124,381
Gastos de administración	20,951,653	11,374,145
Otros gastos	10,028,104	16,940,371
Ganancia antes de impuesto a la renta y CREE	- 10,529,622	- 10,128,065
Gasto por impuesto a la renta y Cree	-	-
Ganancia (pérdida) neta del periodo	- 10,529,622	- 10,128,065
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	- 10,529,622	- 10,128,065


HECTOR A GARCIA RIVAS
PRESIDENTE


ADRIANA M GALLEGO Z
REVISORA FISCAL
T.P. 36773-T

FUNDACION CLUB KIWANIS SAN JUAJ DE LOS ANDES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

GENERACION INTERNA DE FONDOS

Utilidad del Periodo	10,529,622.00
(+)Aumento Capital Social	0.00
(+)Depreciacion acumulada	0.00

TOTAL GENERACION INTERNA FONDOS 10,529,622.00

Aumento Cuentas Por Cobrar Comerciales	1,279,750.00
Aumento Otras cuentas Por Cobrar	0.00
Aumento Anticipos recibidos de cliente	0.00
Disminuyo Cuentas por Pagar	-5,181,552

(=) EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 6,627,820.00

ACTIVIDADES DE INVERSION

Menos disminucion excedentes 2016	-6,342,780.00
Aumento construcciones y edificaciones	-1,090,000.00
Aumento Equipo de Oficina	0.00
Aumento Maquinaria y Equipo	0.00

(=) EFECTIVO DEMANDADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION -7,432,780.00

ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0.00
Aumento Deudas con Socios	0.00
	0.00

(=) EFECTIVO DEMANDADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION 0.00

Total Efectivo Generado -804,960.00

(+) Efectivo al Inicio del Periodo dic 2016 15,817,294.00

Total Efectivo Disponible **15,012,334.00**

Aumento (Disminucion Capital de Trabajo) 0.00


HECTOR A GARCIA RIVAS
PRESIDENTE


ADRIANA M GALLEGO Z
REVISORA FISCAL
T.P. 36773-T

FUNDACION CLUB KIWANIS SAN JUAJ DE LOS ANDES
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DETALLE	CAPITAL	EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS EN EL BALANCE DE TRANSICION	TOTAL
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016	143,927,180	6,342,780	-6,342,780	0	143,927,180
CAPITALIZACION DE LA REVALORIZACION	0	0	0	0	0
EXCEDENTES 2016	0	6,342,780	-6,342,780	0	0
DISTRIBUCION DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
DISMINUCION DE UTILIDADES RETENIDAS	0	0	0	0	0
EXCEDENTES RETENIDA 2017	0	0	0	0	0
VALORIZACIONES	76,926,027	0	0	0	76,926,027
UTILIDAD DEL AÑO 2017	0	0	10,529,622	0	10,529,622
RESERVAS	0	0	0	0	0
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2017	220,853,207	12,685,560	-2,155,938	0	231,382,829


HECTOR A GARCIA RIVAS
PRESIDENTE


ADRIANA M GALLEGO Z
REVISORA FISCAL
T.P. 36773-T

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES

Constitución: Que mediante certificado especial del 13 de mayo de 1997 expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución N. 33858 del 27 de diciembre de 1984, inscrito en la cámara de comercio el 20 de junio 1997, en el libro 1º., bajo el N. 2378, se registró Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada “CLUB KIWANIS DE ANDES”, reformada según Acta N.557 de junio 1 de 2002 de la asamblea general extraordinaria registrada en la cámara de comercio el 17 de enero de 2003, en el libro 1º., bajo el N. 83, mediante la cual, entre otras reformas la entidad cambia su nombre por el siguiente:

“CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES”

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES: como entidad sin ánimo de lucro, inicio sus actividades en 1997, como una propuesta en:

Dar prioridad a los humano y espiritual, en lugar de los valores materiales de la vida,

Fomentar el vivir diario bajo la Regla de Oro en todas las relaciones humanas: No hagas a otro lo que no quieras para ti.

Promover la adopción y aplicación de normas sociales, de negocios y profesionales más elevadas.

Desarrollar mediante precepto y ejemplo, una sociedad más inteligente, emprendedora y ejemplar.

Proveer, mediante este club, u medio practico para afianzar amistades duraderas, rendir servicio al turístico, y edificar una comunidad mejor.

Cooperar para crear y mantener una opinión publica bien cimentada y un alto idealismo que hagan posible un ambiente de honradez, justicia, patriotismo y buena voluntad.

El Club Kiwanis San Juan de los Andes tendrá como plan bandera permanente el patrocinio de una obra de servicio social.

OBJETO SOCIAL

El club realizará diferentes actividades de desarrollo social buscando siempre el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Andina. Promocionará los derechos y el bienestar de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y discriminación; tales como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; población en situación de pobreza rural y urbana; apoyo a la recreación de familias de escasos recursos; promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecutan actividades directas en el territorio nacional orientadas al mejoramiento y bienestar de la comunidad andina. Todas las actividades del Club serán de interés general y a todas ellas tendrá acceso la

comunidad”.

DOMICILIO DE SU SEDE

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES, se encuentra ubicada en la Cra 50 N.48-24 Municipio de Andes

NOTA 2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ALCANCE

El presente manual define las políticas contables de la FUNDACION para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros.
- c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

ADOPCION DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE

La **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** para la preparación y elaboración de sus estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Pyme 2009 emitidas por el IASB) a partir de enero 01 de 2015.

La gerencia es la principal responsable, de velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

SUPUESTOS CONTABLES

Al momento de elaborar sus estados financieros la fundación **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- a) Negocio en marcha**

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la fundación, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

- b) Base de acumulación (o devengo)**

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Las transacciones y otros hechos económicos de la Organización se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la producción de ingresos.

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

c) Período contable:

Corresponde al tiempo máximo en que la fundación mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

BASES DE MEDICION

La organización para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

a. Costo histórico

Para los activos de **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b. Valor razonable

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

c. Costo amortizado:

Importe inicial del instrumento, menos los reembolsos de capital, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES**, La gerencia utilizara sus juicios para determinar la cifra material o umbral cuantitativo. Dicho juicio deberá ser revisado y actualizado anualmente, tomando el 5% sobre el total de los ingresos del año inmediatamente anterior.

MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES**, se determina el PESO COLOMBIANO como la moneda del país en el que se encuentra la entidad y en la que se presentan los Estados Financieros.

Dentro de los factores importantes que **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** consideró para determinar su moneda funcional fueron:

- a) El Peso Colombiano influye fundamentalmente en los precios de venta del servicio.
- b) Esta moneda es del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta del servicio.
- c) El Peso colombiano es la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos para suministrar los servicios.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES ha definido que en cumplimiento de las NIIF para Pymes presentará un conjunto completo de estados financieros, el cual incluye los siguientes informes:

- (a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa clasificando sus partidas entre Corrientes y no Corrientes.
- (b) Un estado del resultado integral por función para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- (d) Un estado de flujos de efectivo por el método indirecto del periodo sobre el que se informa.
- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la fundación, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES APLICABLES AL CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

a. Objetivo

Establecer las bases para reconocer, medir, valorar, presentar y revelar en la información financiera las cuentas de efectivo y sus equivalentes considerados como un activo financiero bajo las normas internacionales de información financiera.

b. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en efectivos y sus equivalentes, originados en la prestación de servicios, en la administración de recursos por terceros y otras actividades que ejerza la fundación.

- **Reconocimiento**

Comprende el efectivo, los depósitos en Caja General, Cajas menores, depósitos a la vista en cuentas de Ahorro y cuentas corrientes, depósitos en moneda extranjera, otras inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición y efectivo con destinación específica.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

- **Medición inicial**

El efectivo y sus equivalentes se medirán inicialmente al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13), Las transacciones en moneda extranjera cuando las hubiere, se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio en el momento de su registro. Si la fundación cuenta con un C.D.T o inversiones de alta liquidez, se medirá al valor presente de los flujos futuros que se esperan recibir.

- **Medición posterior**

Como las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo son de rápida exigibilidad, siempre se medirán a valor razonable, representado en la moneda funcional.

Aquellas de las cuales se percibe una tasa de interés como los C.D.T (otras inversiones de alta liquidez) y se espera recibir flujos de efectivo en el futuro se miden a costo amortizado.

Los saldos de moneda extranjera cuando los hubiere, se expresarán en la moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha en que se preparan los estados financieros.

- **Revelación y Presentación.**

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes

al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Además, la Sección 7.21. Requiere que la entidad revele, junto con un comentario por parte de la gerencia, el importe significativo de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad que no estén disponibles para ser utilizados por ésta, debido a entre otras razones, controles de cambio o por restricciones legales.

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y con ellos una conciliación de los importes que presenten diferencias en el estado de flujos de efectivo y el estado de situación financiera.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA

a. Objetivo

El objetivo de esta política contable es determinar los instrumentos financieros, su manejo, reconocimiento, medición, eliminación y revelación, además verificar que cumpla con la condición de contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. (Sección 11.3)

b. Alcance

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio. (Sección 11.5)

La Gestión Financiera tiene como propósito establecer los lineamientos que servirán de base para la definición de políticas y criterios bajo los cuales la fundación realizará la gestión de sus activos y pasivos financieros.

- **Administración de activos y pasivos financieros:**

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES conservará los registros de las condiciones financieras de cada una de las inversiones efectuadas, así como de cada uno de los préstamos recibidos y un registro de las diferentes alternativas ofrecidas tanto para inversiones como para préstamos en términos de tasa, plazo, forma de pago, impuesto a las transacciones financieras, retenciones y garantías, de manera que antes de realizar cualquier operación activa o pasiva se efectúe un análisis de la contribución marginal en términos de rentabilidad y de riesgo, dando prioridad a la mayor rentabilidad o el menor costo con relación al mismo nivel de riesgo y el menor riesgo con relación a una misma rentabilidad o a un mismo costo.

- **Planeación financiera:**

La Fundación revisará de manera periódica los niveles de liquidez, la rentabilidad y riesgo de los activos, el costo de los pasivos, los productos utilizados, las entidades con las cuales se tienen activos y pasivos financieros y se compararán con las vigentes

en el mercado, buscando sustituir los pasivos por otros de menor costo y mejorar la rentabilidad y riesgo de los activos.

- **Forma de administrar la liquidez y parámetros de inversión:**

En el evento de que se presenten excedentes de liquidez, la Fundación podrá invertirlos en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, carteras colectivas, fondos fiduciarios, bonos, papeles comerciales, pagarés, ventas con pacto de recompra, operaciones simultáneas de compra y venta y otras operaciones de report, e instrumentos de deuda similares, a plazos que no superen el de los compromisos y obligaciones por pagar de la fundación sin que se afecte o se pueda ver afectado el giro normal de sus operaciones, y solo se podrán realizar inversiones en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera o en emisores vigilados por la Superintendencia de Sociedades, calificados igual a AA+ o mejor, y en el evento de que la calificación de la entidad o el emisor sea menor a la aquí establecida o se trate un préstamo a un tercero o a una sociedad, estas inversiones solo podrán hacerse con autorización del máximo órgano de Administración, teniendo en cuenta la contribución marginal en términos de rentabilidad y riesgo.

- **Lineamientos para la compra y venta de activos financieros:**

Como se mencionó anteriormente, tanto en la compra como en la venta de activos financieros la fundación tendrá en cuenta el principio de contribución marginal en términos de rentabilidad y riesgo y tanto en la compra como en la venta se tendrá en cuenta la existencia real de excedentes o faltantes de liquidez. Si se trata de un faltante de liquidez y la fundación tiene activos financieros que pueda realizar o negociar de manera anticipada, se analizarán los costos de liquidación anticipada de una inversión vs. el costo que se generaría por un sobregiro o un crédito de tesorería de corto plazo, durante el tiempo que falte para el vencimiento de la inversión, momento en el cual se cancelará la inversión y se destinarán estos recursos a atender los faltantes de liquidez; y en la compra de activos financieros siempre se tendrá en cuenta el principio de contribución marginal en términos de rentabilidad y riesgo.

Cualquiera de los instrumentos financieros mencionados en el literal c., podrá ser elegible solo si aseguran como mínimo el 100% del principal de la inversión.

- **Forma de administrar la iliquidez:**

Cuando se presenten situaciones de iliquidez transitorias, la fundación podrá acudir a las entidades financieras o asimiladas y solicitar un sobregiro o un crédito rotatorio o crédito de tesorería o realizar descuentos de facturas o ventas de cartera u otorgar pagarés por las sumas requeridas para cubrir sus desfases temporales de liquidez. En estos casos se documentarán las condiciones de las diferentes propuestas que reciba la entidad en términos de tasa, plazo, moneda, forma de pago, impuesto a las transacciones financieras, garantías y requerimientos específicos de cada entidad, de forma que la elección que tome la administración esté sustentada por un análisis costo-beneficio, buscando contar siempre con varias propuestas alternativas

El otorgamiento de garantías, en el evento de que se requiera deberá contar con la aprobación del máximo órgano de Administración.

- **Directrices para determinar plazos de cobro a deudores:**

Para determinar el plazo de cobro a deudores, la Fundación tendrá en cuenta las características particulares de cada deudor, la naturaleza del crédito y las obligaciones y necesidades de la fundación en términos de costos y gastos por pagar.

POLITICA DE INVERSIONES

- **Reconocimiento**

Se reconocen como inversiones, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la fundación emisora.

Comprende los depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo, bonos e instrumentos de deuda similares, inversiones en acciones preferentes no convertibles en acciones ordinarias, inversiones en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta y todas las demás inversiones que resulten de la adquisición y disposición de activos de largo plazo y que no estén incluidas dentro del efectivo y equivalentes al efectivo.

- **Medición inicial**

La fundación utilizará como base de medición para los activos financieros el precio de la transacción incluidos todos los costos asociados a la transacción, tales como: honorarios, comisiones, impuestos por transferencia y otros derechos, excepto para la medición inicial para lo cual utilizará como base de medición el valor razonable con cambios en resultados excepto para los acuerdos que constituyen una transacción de financiación, caso en el cual la fundación medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar.

- **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones se medirán atendiendo su clasificación:

Inversiones clasificadas a valor razonable

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se espera negociar afectarán los resultados del período. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado en la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el registrado en la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperan negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Las inversiones clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto se debe verificar si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos futuros estimados y descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir la tasa de interés imputada en el momento del reconocimiento inicial.

Inversiones clasificadas al costo

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimaciones de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del período.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la

misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como un ingreso o gasto del período. La fundación reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En el caso que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

- **Revelaciones**

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la fundación revelará el valor en libros y las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones de la disposición de la inversión.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el período, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas en la categoría del valor razonable, la fundación informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor razonable de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor razonable de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revelará el precio pagado; los costos de transacción reconocidos como parte del valor de instrumento; la tasa de interés nominal; y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la fundación revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará el precio pagado, los costos de transacción reconocidos en el resultado, el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el período. Adicionalmente, para el caso de los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente se revelarán los factores que la fundación haya considerado para determinar el deterioro.

Cuando la fundación haya pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libro de las inversiones pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

POLITICA DE CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

- **Reconocimiento**

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la fundación en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la fundación concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la fundación pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES catalogara sus clientes según sus condiciones de pago de la siguiente manera:

Cientes tipo A	30 días
Cientes tipo B	60 días
Cientes tipo C	90 días

Para los descuentos por pronto pago y volumen que conceda **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** y que tenga la certeza que el cliente se los va a tomar, se registrara el ingreso y la cuenta por cobrar por el valor inicial menos el descuento concedido.

Las cuentas por cobrar que estén clasificadas como activos corrientes, aunque superen los plazos normales de pago de la fundación, no serán objeto de medición de costo amortizado por que estas no superan el tiempo establecido para ser clasificada como corrientes.

- **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Para la cuenta por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto se verifica si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La fundación reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

- **Revelaciones**

La fundación revelara, para cada categoría de cuentas por cobrar, la información correspondiente al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que la cuenta por cobrarle posea a la fundación.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la fundación revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente se revelarán los factores que la fundación haya considerado para determinar el deterioro.

Cuando la fundación haya pignorado las cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelara el valor en libro de las cuentas por cobrar como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

POLITICA PRÉSTAMOS POR COBRAR

- **Reconocimiento**

Se reconocerán como prestamos por cobrar, los recursos financieros que la fundación destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos a terceros se clasificarán de acuerdo a los plazos establecidos por la organización; los plazos normales serán de 365 días; de ahí en adelante se medirán a costo amortizado.

- **Medición inicial**

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado y supere el plazo normal de la política de préstamos, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como un gasto.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella calculada en el reconocimiento inicial

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La fundación reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

- **Revelaciones**

La fundación revelará, la información correspondiente al valor en libros y a las principales condiciones tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la fundación.

Se debe revelar el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios determinados para utilizarla. Adicionalmente, la fundación revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

CUENTAS POR COBRAR DE DUDOSO COBRO Y DETERIORO

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, las cuales superan una mora mayor a 4 meses del plazo establecido, el encargado de cartera evaluará mediante un análisis individual de cada cuenta, lo siguiente:

- a. Dificultades financieras significativas del tenedor o del obligado,
- b. Incumplimiento de las condiciones contractuales, incumplimiento o mora en el pago del capital o los intereses.
- c. Si se le otorgan concesiones o ventajas al prestatario, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- d. Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Luego de que el encargado de cartera determine las deudas de dudoso cobro y con autorización de Gerencia, se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Debe crearse con cargo a gastos una estimación razonable e individual por cada deudor que cubra los importes que pudiesen resultar incobrables en el futuro. Por lo anterior, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.
- b. El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada deudor conforme al sistema de gestión de riesgos de cartera.

La estimación de cuentas de dudoso cobro se reconocerá máximo a los 12 meses después del vencimiento y se llevara contra el deterioro de cartera, si ha sido imposible llegar a un acuerdo con el cliente

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

a. Objetivo

Se pretende establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo.

La propiedad planta y equipo del **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** son activos tangibles que:

- a. se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b. se esperan usar durante más de un periodo.

b. Alcance

Esta política aplica para aquellas erogaciones efectuadas para la compra de activos de carácter tangible que no están disponibles para la venta, en desuso o entregados en arrendamiento y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros mediante su utilización en la generación y soporte al desarrollo del objeto social.

Los siguientes son los tipos de activos fijos:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones
- c. Maquinaria y Equipo
- d. Muebles y enseres
- e. Equipos de cómputo y comunicación
- f. Equipos de transporte
 - i. Automóviles, camionetas y camperos
 - ii. Motocicletas
- g. Leasing Financiero

Política contable

Esta política aplicará a la contabilización de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La fundación reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Se pueden adquirir mediante compras directas o proyectos de inversión. Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan.

Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.

Los activos adquiridos por un valor inferior a dos (2) SMMLV serán depreciados en el periodo en que se adquieren, dado el caso en que se adquirieran activos de propiedad, planta y equipo en un mismo momento que unitariamente no superen ese valor establecido, pero son de características similares se podrán activar en conjunto y realizar la depreciación según lo establecido.

Los importes entregados anticipadamente para la adquisición de un activo, que se hayan realizado antes de que la fundación reciba los activos, se registran en la cuenta del respectivo activo propiedad planta y equipo lo anterior con el fin de que la información sea más relevante para entender los estados financieros, a la vez que cumple los requerimientos de presentación que exigen las normas.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la fundación los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

- **Baja en cuentas**

La entidad dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- a. en la disposición o venta.
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

La baja puede ser de bienes servibles o inservibles.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

- **Reconocimiento**

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES reconocerá inicialmente en sus estados financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- a. Que sea un recurso tangible controlado por la fundación.
- b. Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.

- c. Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la fundación;
y
- d. El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

Al determinar un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, se tratará según la sección 18 de intangibles.

Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles.

Costos Iniciales para capitalización de los activos fijos

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

- **Medición inicial**

Costos Directos Capitalizables:

- a. Precio de Adquisición
- b. Costos legales
- c. Honorarios de arquitectos o ingenieros
- d. Mano de obra externa
- e. Materiales
- f. Costos de pruebas necesarios para poner en condiciones de uso el activo
- g. Costos de viaje de especialistas internos y externos involucrados en los procesos de montaje.

Costos Directos "No" Capitalizables:

- a. Costos de traslados de equipos entre locaciones (incluyendo la reinstalación)
 - b. Capacitación
 - c. Estudios de factibilidad
 - d. Pérdidas iniciales (Desperdicios antes de niveles óptimos de producción)
 - e. Costos y gastos administrativos
 - f. Publicidad
 - g. Arrendamientos
- **Medición posterior**

Costos posteriores para la capitalización de los activos fijos

- a. De acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 7, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.
- b. Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Como elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos para hacer una sustitución recurrente menos frecuente.
- c. **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento. El importe en libros de esas partes que se sustituyen se dará de baja en cuentas, de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta Norma.
- d. Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros del costo de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos. Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección

similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, por la fundación para cada activo o grupo de activos.

La fundación determinara las vidas útiles de los activos considerando los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad del contrato de arrendamiento relacionados.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian

Nota 1: La vida útil aplicable a los activos en leasing no podrá ser superior a la duración del contrato cuando no exista opción de compra, si existiese, se aplicará la misma vida útil de la categoría correspondiente.

Deterioro

Anualmente se debe verificar la existencia de eventos que pueda implicar un deterioro en el valor de la propiedad planta y equipo, asegurando que los activos de la fundación están registrados en la contabilidad por un importe que no exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

Al cierre de cada año se debe consultar con las diferentes áreas de La fundación la existencia de los indicios que se indican una pérdida por deterioro, es decir, el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

POLITICA DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los Gastos Pagados por Anticipado, son gastos que se registraron como un activo y que deben ser usados dentro del término de un año o en un ciclo financiero a corto plazo.

Dentro de las NIIF y las NIC no se encuentra una sección que establezca directamente lo que son los gastos pagados por anticipado sin embargo se puede deducir los párrafos que dan referencia de estos. Los gastos pagados por anticipado forman parte del Activo ya que cumplen con el párrafo 2.17 de las NIIF el cual establece “los Activos son beneficios económicos futuros...” Al realizar el pago por anticipado a su vez la fundación tiene derecho a recibir el beneficio anticipadamente, este se irá transformando en gasto y así será representado contablemente.

a. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los gastos pagados por anticipado efectuados por **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES**

b. Alcance

Esta política aplica para aquellas erogaciones de las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho a acceder a un servicio.

Los pagos anticipados que realiza **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** que están bajo el alcance de esta política, son:

- Seguros.
- Arrendamientos pagados por anticipado.

- **Reconocimiento**

Los gastos pagados por anticipado se reconocen como:

- Gastos pagados por anticipado consumibles en el periodo: Son aquellos gastos pagados por anticipado que se esperan utilizar en el ejercicio y por lo tanto se presentan en el activo corriente

El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo y que cumpla con los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Como bien se establece los gastos pagados por anticipados deben ser medidos con fiabilidad, sin embargo, no siempre se conoce cuál es el valor exacto de la partida y por lo tanto estos deben estimarse, dicha estimación debe ser razonable.

- **Medición inicial**

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que su valor se pueda medir de forma confiable.
- Que el desembolso del dinero le dé el derecho a **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** acceder en el futuro a servicios o bienes.
- propios de la entidad que cumplan con la condición de este activo.
- Para los gastos de viajes y anticipos de empleados, no existe monto mínimo para su registro como gasto pagado por anticipado. (Su registro se realiza de manera temporal hasta tanto no sea legalizado)

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se tratarán como gasto en el estado de resultados del periodo correspondiente.

- **Medición posterior**

Para los gastos pagados por anticipado, la amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que el **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó el desembolso. Excepto para los anticipos a empleados y gastos

de viaje que, si no se legalizan antes del cierre del periodo, deberán llevarse directamente al gasto.

- **Baja en cuenta**

Los gastos pagados por anticipado cuyo beneficio económico futuro consisten en la recepción de servicios, no dan el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero, de modo que no son activos financieros.

Cuando el **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** tenga la intención firme de solicitar el reintegro de algún periodo que cubría el gasto pagado de forma anticipada, solo en este momento se reclasifica el saldo a favor que se espera recuperar en efectivo, como una cuenta por cobrar (activo financiero).

Cuando el **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES** realice el derecho a acceder completamente a los servicios, se dan de baja los gastos pagados de forma anticipada. Para los seguros el reconocimiento del reintegro se efectúa al momento de notificar a la fundación de seguros la cancelación de las pólizas de cobertura, usando para ello la fecha acordada para dar por terminadas las coberturas. Otras causas para retirar una cuenta de gastos pagados por anticipado, corresponden a saldos que se ven afectados por las siguientes situaciones, Saldos que no son recuperables y/o no se obtendrán los beneficios futuros debido a que los mismos se extinguieron, contractual o legalmente el plazo se venció.

- **Información a revelar**

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES revelará la siguiente información para cada clase de gasto pagado por anticipado:

- El porcentaje de amortización utilizado o duración del contrato.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El valor en libros y la amortización acumulada (con su respectivo valor acumulado de pérdidas por deterioro de valor) en el inicio y al final del periodo.
- La conciliación de diferencias en los valores entre el inicio y el final del periodo, entre otros.

Se deben tener los siguientes controles contables:

- Asegurar que se van obtener beneficios económicos futuros.
- Verificar que el valor de gastos pagados por anticipado sea superior a 1 S.L.M.V.

Verificar periódicamente que el valor contable y el plazo de los gastos pagados por anticipado sea el que corre en el sistema contable

POLITICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

- **Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la fundación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En caso de que los terceros le ofrezcan descuentos por pronto pago y la fundación tenga la certeza de que hará el uso de este beneficio, se reconocerá el valor inicial menos cualquier descuento o rebaja como menor valor de bien o servicio adquirido.

- **Clasificación**

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la fundación pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

- **Medición inicial**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad de la Norma de Costos de Financiación.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

- **Revelaciones**

Los saldos de cuentas por pagar deberán ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza; en forma separada (corriente y no corriente) y si existen saldos a pagar a más de un año se deberán revelar los saldos que se espera pagar en un año, entre uno y cinco y más de cinco años.

Además, se deberán revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar. En el caso de las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la entidad.

Se deberá también revelar acerca de las ganancias y pérdidas (ingresos o gastos) por intereses calculados con el costo amortizado.

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES determinó la calificación de las cuentas por pagar en las siguientes categorías:

Proveedores tipo A: Plazo 60 días

POLITICA DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a. Objetivo

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación de los beneficios a empleados.

b. Alcance

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la fundación proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido de la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

Acuerdos formales celebrados entre la fundación y sus empleados.

Requerimientos legales en virtud de los cuales se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

Obligaciones implícitas asumidas por la fundación, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la fundación está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

1. beneficios a los empleados a corto plazo,
2. beneficios a los empleados a largo plazo,
3. beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
4. beneficios pos empleo

Beneficios a los empleados a corto plazo

- **Reconocimiento**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la fundación durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

En caso de que la fundación efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la fundación reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

- **Medición**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la fundación efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Revelaciones**

La fundación revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos y;
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la fundación, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

- **Reconocimiento**

Se reconocerán como beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la fundación está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la fundación, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el

empleado acepta una oferta de beneficios en compensación a la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

- **Medición**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la fundación para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

- **Revelaciones**

La fundación revelará como mínimo, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- Las características del plan formal emitido por la fundación para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual.
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual y;
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la fundación, ya sea en forma directa o indirecta.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a. Objetivo

Proporcionar los principios y procedimientos que deben aplicarse en la contabilización de las provisiones (pasivos de cuantía o vencimientos inciertos) pasivos y activos contingentes, además de establecer los criterios que deben aplicarse para determinar cuándo deben reconocerse.

b. Alcance

Esta sección se aplicará a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimientos inciertos) pasivos y activos contingentes del **CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES**

- **Reconocimiento**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la fundación que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La fundación reconocerá una provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la fundación producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la fundación ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurra la fundación para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la fundación. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la fundación evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamiento se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- **Medición inicial**

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevalorización deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la fundación para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, planta y equipo.

- **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del

activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la fundación para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

- **Revelaciones**

Para cada tipo de provisión, la fundación revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final el periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída; así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

a) Objetivo

Proporcionar los principios y procedimientos que deben aplicarse en la contabilización de los ingresos procedentes de transacciones y eventos ordinarios, además de establecer los criterios que deben aplicarse para determinar cuándo debe reconocerse el ingreso.

b) Alcance

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la fundación. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalía, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

- **Reconocimiento**

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. El criterio de reconocimiento se aplicara dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por Venta de Bienes

Se reconocerá como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la fundación en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) la empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la fundación no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) el valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir. En relación con la transacción, pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Ingresos por Prestación de Servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la fundación en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan

satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completar la pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el Uso de Activos por Parte de Terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la fundación por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la fundación. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalía o derechos de explotación concedidos son aquello que perciben la fundación por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o *know-how*, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la fundación por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos o participaciones representan las distribuciones de utilidades a los inversionistas. Su reconocimiento se realizará cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente del emisor. Lo anterior, atendiendo los criterios definidos en la Norma de Inversiones de Administración de Liquidez.

- **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor de la contra prestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizara de la siguiente manera: a)cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleara el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b)cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleara el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación era objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustados por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La empresa medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

- **Revelaciones**

La fundación revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras y;
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

NOTA 4. EFECTIVO DE EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos		\$ 15,012,334.00	\$ 15,817,294.00
	\$	<u>\$ 15,012,334.00</u>	<u>\$ 15,817,294.00</u>

La caja y el banco se componen de todas las entradas y salidas de dinero que manejó la organización durante el año. No se presentaron saldos no disponibles para ser usados por la compañía que presenten restricciones.

NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo Y Avances	\$	\$ 0.00	\$ 0.00
Anticipo De impuestos y contribuciones		\$ 0.00	\$ 0.00
Deudores Varios		\$ 541,450.00	\$ 1,821,200.00
Provisiones		\$ 0.00	\$ 0.00
Total Deudores Comerciales y CxC	\$	<u>\$ 541,450.00</u>	<u>\$ 1,821,200.00</u>

Las cuentas por cobrar son a corto plazo

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipos que posee la fundación al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	216,322,977	138,306,950
Total activos no corrientes	<u>216,322,977</u>	<u>138,306,950</u>

La fundación posee una casa donde realiza sus actividades meritorias en beneficio de la comunidad.

La propiedad es reconocida al costo incluyendo las mejoras.

NOTA 7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos corrientes		
Proveedores	\$ 0.00	\$ 0.00
Cuentas por pagar	\$ 0.00	-\$ 4,807,050.00
Pasivos por impuestos corrientes	-\$ 493,932.00	-\$ 868,434.00
Obligaciones laborales	\$ 0.00	\$ 0.00
Total Deudores Comerciales y CxP	<u>- 493,932</u>	<u>- 5,675,484</u>

La cuenta por pagar corresponde a IVA aplicado en la operación de la Fundación.

NOTA 8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos Activiades Ordinarias	\$ -26,529,854.00	-\$ 12,318,200.00
	<u>-\$ 26,529,854.00</u>	<u>-\$ 12,318,200.00</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros Ingresos	\$ -14,979,525.00	-\$ 26,124,381.00
Total Ingresos	<u>-\$ 14,979,525.00</u>	<u>-\$ 26,124,381.00</u>

Los ingresos recibidos como actividades ordinarias son recursos por eventos y donaciones.

Otros ingresos recibidos por arriendo de la sede y otros eventos.

NOTA 9. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de administración	20,951,653	11,374,145
Gastos financieros	-	-
Otros gastos	<u>10,028,104</u>	<u>16,940,371</u>
Total Gastos	<u>\$ 30,979,757.00</u>	<u>\$ 28,314,516.00</u>

Los gastos administrativos son gastos por el ejercicio de la actividad de la Fundación.

Los Otros Gastos son ejecución de las actividades meritorias realizadas por la fundación en el año 2017 como ayudas a: familias, fundaciones, asilos, niños y adolescentes.

NOTA 10. HECHOS POSTERIORES

No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

NOTA 11. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su publicación por el representante legal el 20 de marzo del 2018, para ser considerados por la asamblea de socios quien lo aprobara o improbara.